

Decreto N° 3405 que denomina la Exposición que se celebrará el 24 de Octubre de 1946, "Exposición Industrial y Agrícola Dominicana",
G. O. N° 6412, del 15 de Marzo de 1946.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3405.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 3° de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— La Exposición que se celebrará el 24 de Octubre del año en curso, se denominará Exposición Industrial y Agrícola Dominicana. En consecuencia, el Comité Organizador de la misma, creado por el Decreto N° 3399, de fecha 7 de Marzo de 1936, queda en capacidad para disponer, en este nuevo aspecto, cuantas medidas estime convenientes para el mejor éxito de dicha Exposición.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y seis, años 103° de la Independencia, 83° de la Restauración y 16° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 3406, que nombra al Marqués A. de Montpeyroux Bretagna, Cónsul Honorario de la República en Nancy, Francia.
G. O. N° 6412, del 15 de Marzo de 1946.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3406.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

El Marqués A. de Montpeyroux Bretagna queda nombrado Cónsul Honorario de la República en Nancy, Francia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana a los doce días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y seis, años 103° de la Independencia, 83° de la Restauración y 16° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.